



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190073600

No se tiene en cuenta la notificación por aviso allegada, toda vez que mediante auto del 24 de septiembre de 2020 (pág.45), tampoco se tuvo en cuenta el citatorio remitido. Además, junto al aviso no se remitió el mandamiento de pago sino el auto de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8109783f88b4f417d93137d8f31465eebb39a0d25c13d719379d7efb03add64a
Documento generado en 17/02/2021 09:52:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>